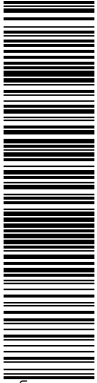


DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 18 -10-2021 (expte 80/2021)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DBBHI-2UUWQ-LJZ0B Fecha de emisión: 19 de octubre de 2021 a las 12:27:52 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MPC - SECRETARIO SUPLENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 19/10/2021 12:18 2.- MPC - PRESIDENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 19/10/2021 12:20	ESTADO FIRMADO 19/10/2021 12:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 904334 DBBHI-2UUWQ-LJZ0B F1C21AD7FC667DF09134F75251852CCE4729FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2021.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Sergio Parra Perales (Presidente).

VOCALES:

- D. Luis Alberto Gil García (Secretario General).
- D.ª Concepción Presa Matilla (Viceinterventora).
- D. José María Blanco Alguacil (Técnico de Urbanismo)

SECRETARIA DE MESA:

D. Ángel López Torrejón.

APOYO DE CONTRATACIÓN:

D.ª Piedad C. Cornago Sanz (Técnico del Servicio de Contratación).

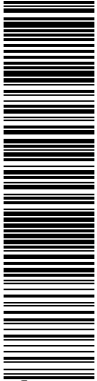
En Valdemoro a 18 de octubre de 2021, siendo las 13:00 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada "ut supra" para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

PRIMERO.- Dar cuenta de la documentación justificativa de oferta anormal presentada por la empresa "ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U", y del Informe del Técnico sobre la justificación y viabilidad de la oferta del procedimiento de contratación a través de procedimiento abierto sujeto a regularización armonizada, tramitación ordinaria, para la adjudicación "SERVICIO DE ILUMINACIÓN ESPECIAL DE NAVIDAD 2021 Y 2022 EN EL MUNICIPIO DE VALDEMORO" (expte. 80/2021), y aprobación del mismo.

Se comunica a "ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U", con fecha 8 de octubre de 2021, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, que su oferta presentada puede ser calificada como anormal o desproporcionada; y la Mesa de Contratación, de fecha 08 de octubre de 2021, acuerda darle trámite de audiencia por un plazo de 3 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, para que justifique el bajo nivel de precio y la viabilidad de su oferta, sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel de precio, siendo el plazo de fin de presentación el día 13 de octubre de 2021..

Con, fecha 13 de octubre de 2021, el licitador presenta justificación de oferta anormalmente, mediante registro electrónico, por problema surgido en la Plataforma de Contratación del Sector Publico, con la presentación.

DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 18 -10-2021 (expte 80/2021)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DBBHI-2UUWQ-LJZ0B Fecha de emisión: 19 de octubre de 2021 a las 12:27:52 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MPC - SECRETARIO SUPLENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 19/10/2021 12:18 2.- MPC - PRESIDENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 19/10/2021 12:20	ESTADO FIRMADO 19/10/2021 12:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 904334 DBBHI-2UUWQ-LJZ0B F1C21AD7FC667DF09134F752518528CCE4729FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

A continuación se da cuenta de esta justificación y del Informe de los Técnicos, de fecha 15 de octubre de 2021, código para validación UC06Y-VX2JP-WXZQ2. El cual *concluye "que la justificación es adecuada y, por lo tanto, la oferta es viable"*.

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad aprobar la valoración del informe y aceptar a la licitadora. "ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U", entendiéndose justificada su oferta.

SEGUNDO.- En su caso propuesta de clasificación y requerimiento de documentación previa a la adjudicación del procedimiento de contratación para la adjudicación a través de procedimiento abierto sujeto a regularización armonizada del "SERVICIO DE ILUMINACIÓN ESPECIAL DE NAVIDAD 2021 Y 2022 EN EL MUNICIPIO DE VALDEMORO" (expte. 80/2021).

Según informe de los Técnicos, Informe de los Técnicos, de fecha 15 de octubre de 2021, código para validación UC06Y-VX2JP-WXZQ2, resultan clasificadas las siguientes licitadoras en el siguiente orden

ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U., con N.I.F. nº A79486833.....	100 PUNTOS.
PORGESA, SA. con N.I.F. nº A14099022	44,56 PUNTOS.
ILUMINACIONES JESÚS NAZARENO, S.L. con N.I.F. nº B23411317	14,54 PUNTOS.
ILUMINACIONES LUVISANZ S.L. con N.I.F. nº B19253954.....	0 PUNTOS

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad aprobar la clasificación de las ofertas admitidas en el procedimiento.

La clasificada en primer lugar, adelanta documentación administrativa, en el Archivo Electrónico 1, en el que consta el objeto social y el técnico informa a los miembros de la Mesa de Contratación que puede licitar al procedimiento, que tiene capacidad de obra, por lo cual habrá que requerirle el resto de la documentación contenida en la cláusula decimoctava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- 1.- Habilitación empresarial
- 2.- Bastanteo de poder de D. Alejandro Montejo Martín.

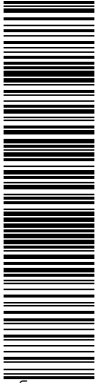
En el caso de bastanteo de poder en el Ayuntamiento de Valdemoro, este se realizará en la Secretaría General del Ayuntamiento, (Se significa que de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos, la solicitud de bastanteo se encuentra sujeto a tasa debiendo autoliquidarse por el interesado en el momento de su formulación, requisito sin el cual no se iniciará la actuación administrativa) Igualmente deberán presentar copia del D.N.I. de la persona a cuyo favor se otorgó el apoderamiento o representación. Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.

3.- Obligaciones tributarias:

a) Original o copia compulsada del alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. **ANEXO VI.**



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 18 -10-2021 (expte 80/2021)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DBBHI-2UUWQ-LJZ0B Fecha de emisión: 19 de octubre de 2021 a las 12:27:52 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MPC - SECRETARIO SUPLENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 19/10/2021 12:18 2.- MPC - PRESIDENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 19/10/2021 12:20	ESTADO FIRMADO 19/10/2021 12:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 906334 DBBHI-2UUWQ-LJZ0B F1C21AD7FC667DF09134F75251852CCCE4729FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. **ANEXO VII.**

Las agrupaciones y uniones temporales de empresas deberán acreditar, una vez formalizada su constitución, el alta en el impuesto, sin perjuicio de la tributación que corresponda a las empresas integrantes de la misma.

b) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.

Además, el licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, no deberá tener deudas en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Valdemoro. El certificado que acredite la inexistencia de deudas se aportará de oficio por el Ayuntamiento.

Obligaciones con la Seguridad Social:

Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.

4.- Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional requerida, **en el Apartado E del cuadro de características generales del contrato del Anexo I**

5.- Asimismo, se presentará la documentación acreditativa de la **constitución de la garantía definitiva**: por importe de 6.562,40 € (seis mil quinientos sesenta y dos euros con cuarenta céntimo) correspondiente al 5 % del importe de adjudicación respectivamente.

Los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad, proponer al órgano de contratación la clasificación de las ofertas presentadas y admitidas en el procedimiento y requerir a "ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.", clasificada en primer lugar; para que en un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al que reciba el requerimiento, presente la documentación contenida en la cláusula decimoctava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De no cumplirse el requerimiento en el plazo señalado, se entiende que los interesados retiran su oferta y se procederá a requerir a las siguientes ofertas por orden de clasificación.

Siendo las 13.30 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretario doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.

VºBº
PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo.: Secretaria de la Mesa